Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mejia	Osso.	Diego

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 14.202445

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 21 MES 05 AÑO 1960

PAÍS Colombia.

DEPTO Risaralda.

MUNICIPIO Pereira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO San Andres

MUNICIPIO San Andres

TELÉFONO _____ EMAIL Diegomejia353@hotmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____
							X				

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	58.	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	58.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andres, Islas · Dic. · 12 - 2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA 16202445

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16202445

MEJIA OSSA
APELLIDOS

DIEGO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1950
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

10-NOV-1971 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5600100-70092222-M-0016202445-20011029 00523 01302A 01 096016292

ORDENANZA No. 010 DE 2025
(30 de ABRIL 2025)

"POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA QUE ADQUIERA UNOS PREDIOS"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales; y en especial, las que le confieren el numeral 9º del Art. 300 y el Art. 345 de la Constitución Política de Colombia; los numerales 1ro, 2do y 31vo del Art. 19 de la Ley 2200 de 2022 (Régimen Departamental); el literal a) del Art. 10mo; el Literal a) del Art. 11vo; el Art. 12vo y el Literal a) del Art. 13vo de la Ley 47 de 1993 (Estatuto Especial para el Archipiélago); la Ordenanza No. 015 de 2022 y demás normas concordantes.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese al Gobernador para que, a nombre del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **adquiera** el predio descrito en el que se desarrollara un proyecto deportivo del Gobierno Departamental.

El predio a adquirir es el siguiente:

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 450-13535

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el ejercicio de las facultades conferidas en esta ordenanza, el Gobierno Departamental dispondrá del término de seis (6) meses para realizar los trámites y diligencias necesarias con el propósito de adquirir los predios para el desarrollo de los proyectos estratégicos del gobierno departamental.

ARTÍCULO TERCERO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Aprobada en el Salón de Sesiones "Rosales Hooker" de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Ordinaria del día treinta (30) de ABRIL de Dos Mil Veinticinco (2025).

ORLY ROZO LOZANO
Presidente

WALRICK J. ESCALONA VIZCAINO
Secretario General

Powered by CamScanner

==========

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza sufrió los Dos debates reglamentarios en fechas y Sesiones Ordinarias diferentes, así:

- **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día veintinueve (29) de abril de Dos mil Veinticinco (2025),
- **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día treinta (30) de abril de Dos mil Veinticinco (2025),

La Ordenanza Departamental en mención, se convierte en la Ordenanza **N.° 010 del 30 de abril de 2025**.

WALRICK J. ESCALONA VIZCAINO
Secretario General

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA **ORDENANZA 010 DE 2025 – "POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, PARA QUE ADQUIERA UNOS PREDIOS".**

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 06 de mayo de 2025, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaria Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla 06 de mayo de 2025.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR **NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ**

Powered by CamScanner

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR
2025

(1)

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
Fecha expedición: 2025/04/11 - 14:15:16 **** Recibo No. S000211543 **** Num. Operación. 01-MIM-20250411-0033

CODIGO DE VERIFICACIÓN R7CQnA8S6G

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil.

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 8110000179-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 17852
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 21 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 11 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 99,768,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV COLON 2-56
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5126910
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153858600
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : colinasdelmarcondominio@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV COLON 2-56
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO : colinasdelmarcondominio@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : colinasdelmarcondominio@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4680 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1996 OTORGADA POR Notaria 2a. de Cali DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	19961021	JUNTA DE SOCIOS EN SAN ANDRES		RM09-3363	19961021
EP-1440	20050428	NOTARIA SEGUNDA	CALI	RMCR-5871	20050825
EP 1515	20061106	NOTARIA UNICA	SAN ANDRES	RM09-6990	20061112

EP 1428 20161205 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA BMC9-11080 20161228

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL DESARROLLO Y PROMOCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y URBANISTICOS: COMPRA DE INMUEBLES PARA DESARROLLOS DE CONDOMINIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, ETC. INVERSION EN MUEBLES E INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENTA; Y, EN GENERAL LA EXPLOTACION COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	50.000.000,00	50.000,00-	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
VANZELLA RANGEL MARIA MARGARITA	CC-33,789,063	12500	$12.500.000,00
LOSADA TORRES JOAQUIN	CC-2,889,977	3125	$3.125.000,00
LOSADA TORRES ALBERTO	CC-8,240,826	3125	$3.125.000,00
INVERSIONES SALOMON JUNIOR LIMITADA	NIT-892400693-7	25000	$25.000.000,00
GRUPO NORMANDIA S.A.	NIT-805030949-4	6250	$6.250.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4680 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1996 DE Notaria 2a. de Cali DE CALI; REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 1996, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MEJIA OSSA DIEGO	CC 16,202,465

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4680 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1996 DE Notaria 2a. de Cali DE CALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 1996, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LOSADA TORRES ALBERTO	CC 8,240,826

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y B) EL GERENTE. GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA TAMBIEN A LA JUNTA. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPANIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
Fecha expedición: 2025/04/11 - 14:15:16 "*" Recibo No. S000211543 "***" Num. Operación. 01-MIM-20250411-0033**

CODIGO DE VERIFICACIÓN R7CQnA8S6G

FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALE DE REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES.

QUE MEDIANTE ACTA NO. 7 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1.996, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE OCTUBRE DE 1.996, BAJO EL NO. 3363 DEL LIBRO RESPECTIVO, LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA, AUTORIZARON AMPLIAMENTE AL SENOR DIEGO MEJIA OSSA REPRESENTANTE DE LA MISMA E IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 18.202.445 DE CARTAGO (VALLE) PARA QUE HASTA POR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 100. 000. 00 D) NEGOCIE Y COMPRE UN LOTE UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES ISLA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD NORDICA LIMITADA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS CUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación R7CQnA8S6G

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN R7CQnA8S6G

Danna Patiño Pomare
D. Jurídica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

5

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES
NIT 892.400.080-2
AV. NEWBALL ED. CAM. COMERCIO

FECHA: 2025-04-11
OPERAC.: 01-MIM-20250411-0032
NUM.REC: X8HCIB RECIBO NO. S000211542
NUM.RAD: 105196
HORA: 14:14:20 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: MIM

MAT/INSC: (17852)
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
NIT/CC: 8270001750 RUE:
Email: colinasdelmarcondominio@gmail.com
FORMA DE PAGO: Consignación

DESCRIPCION	DET.	VALOR
RPNSP	2025	649,000
Valor base:99,768,000		
fa	1	8,100
*** TOTAL RECIBO		657,100

Codigo de barras: 105196

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES
NIT 892.400.080-2
AV. NEWBALL ED. CAM. COMERCIO

FECHA: 2025-04-11
OPERAC.: 01-MIM-20250411-0033
NUM.REC: X8F460 RECIBO NO. S000211543
NUM.RAD:
HORA: 14:15:16 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: MIM

MAT/INSC: (17852)
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
NIT/CC: 8270001750 RUE:
Email: colinasdelmarcondominio@gmail.com
FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
CERTIFICADO CONST	1	11,600
*** TOTAL RECIBO		11,600

La factura electronica sera enviada al correo electronico reportado por el cliente. En caso de no recibirla, por favor comunicarse al 8123803 ext 101

---- FINAL DEL RECIBO ----

Cuentas (6)

Colinas del Mar

2025

Bancolombia

NIT 890.903.938-8

Registro de Operación: 407088982
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 348 - SAN ANDRES
Ciudad: SAN ANDRES
Fecha: 10/04/2025 Hora: 3:07:23
Secuencia : 261 Codigo usuario: 017
Número de producto: 34800001752
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 827000175
Valor Efectivo: $ 657,100.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 657,100.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

(7)

1. DATOS GENERALES DEL TRÁMITE Y LIQUIDACIÓN

Liquidación
399395
Recuperación
H8HC1B
Matrícula
17852
Nombre
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
Estado
LIQUIDADA EN PROCESO
Trámite
renovacionmatricula

Servicio	Nombre	Matrícula	Año	Cant	Base	Valor
01020201	RENOVACION DE PERSONA NATURAL Y SOCIEDAD PRINCIPAL	31-17852	2025	1	$98,768,000	$649,000
01050107	FORM.REG.MERCANTIL	31-17852		1	$0	$8,100
					Valor Bruto	$657,100
					Valor IVA	$0
	Fuente: API-SIICORE				Total	$657,100

2. DILIGENCIAMIENTO E IMPRESIÓN DE FORMULARIOS

A continuación deberá grabar los formularios para cada una de las matrículas o inscripciones involucradas, para hacerlo siga el enlace FORMULARIO que aparece al frente de cada una de ellas.

Matrícula	Nombre	A/Final	A/Inicial	Estado	Formulario	PDF
[redacted]	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.	2025	2025	[redacted]		

3. OPCIONES DISPONIBLES

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Secretaria de Hacienda Departamental

El suscrito Jefe de Rentas de la secretaria de Hacienda y Comercio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CERTIFICA:

Que, revisado el estado de cuenta en la base de información Tributaria del DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, se comprobó que el predio identificado con matrícula inmobiliaria **450-13535** y referencia catastral **00000000000102640000000000** propiedad de **CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA,** se encuentra a paz y salvo con el impuesto predial unificado hasta la vigencia 2025.

Se expide a los 16 días del mes de abril de 2025.

ANTONIO MANSANG DE LEON
Profesional Especializado
Jefe Grupo de Rentas
Secretaria de Hacienda

Elaboro/Jairo Marrugo Manuel, Auxiliar Administrativo
Verifico/Antonio Mansang De Leon, Profesional Especializado

(9)

-DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVID IA Y SANTA CATALINA
AVANZAR ES POSIBLE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
LIQUIDADO

RECIBO OFICIAL DE PAGO N(
RECEIPT NUMER
832

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO / IDENTIFICATION OF THE PROPERTY — HASTA / UNTIL

REFERENCIA CATASTRAL / CADASTRAL CODE: 000000010264000 — DIRECCION / ADDRESS: CLIFF

MATRICULA INMOBILIARIA / REAL STATE REGISTRATION: 450-13535 — DIRECCION POSTAL / POSTAL ADDRESS: CLIFF

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO / INFORMATION ABOUT PROPERTY FEATURES

AREA DEL TERRENO / LAND AREA (M: 7605 — AREA CONSTRUIDA/ CONSTRUCTED AREA (M2): 0 — TARIFA / RATE: 4

AGROPECUARIO - — ESTRATO / STATUS — REFERNCIA ANTERIOR

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO/ IDENTIFICATION OF THE TAXPAYER

NOMBRE O RAZON SOCIAL / NAMES OR BUSINESS: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION / ID DOCUMENT — TIPO / TYP: 1 — NUMERO / NUMBER: 827000175

CONTRIBUYENTE

Vigencias en este recibo / Years in this receipt

	CAPITAL	INTERESES INTEREST	SANCIONES/ SANCTION	SUB-TOTAL	DESCUENTOS/ DISCOUNTS	TOTAL
VIGENCIA ACTUAL CURRENT BILL	$ 237.872	$ 0	$ 0	$ 237.872	$ 35.681	$ 202.191
VIGENCIAS ANTERIORES BACK BILL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Ud. Presenta deuda en las Vigencias / Debts in the following yea

(415) 7709998010185 (8020) 00000832 (3900) 00000000202191 (96) 20251231

TOTAL RECIBO/ TOTAL RECEIPT:	$ 237.872
DESCUENTOS / DISCOUNTS:	$ 35.681
VALOR A PAGAR / TOTAL TO PAY:	$ 202.191

CONSIGNE IMPUESTO PREDIAL
BANCO DE OCCIDENTE 855-03113-4
BANCO BOGOTA 540-191186

Banco de Bogotá — Sistema N[illegible]onal de Recaudos Comprobante de Pago Universal Inc[illegible] al No. 10791720

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Dia: 2025 02 17

Código de Convenio:

Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐

Número Cuenta Destino:

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Gobernación

Referencia 1: 1520

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2:

Feb. 17/2025

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 202.191
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 202.191

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, cerciórese diligentemente sobre la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar el nombre del asumo. El número de cuenta corresponde, en orden y dígito de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito-crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comuníquese con la oficina principal de la banca.

Banco de Bogota 540 San Andres
Srv 2160 BOR1428E Usu8727 T158
AH******1186 17/02/25 10:11 A.MO
GOBERNACION DE SAN ANDRE CEC 2041
Us:B32
Valor Efectivo:202,191.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:202,191.00

Nombre del depositante:

Teléfono:

(10)

-DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
AVANZAR ES POSIBLE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
LIQUIDADO

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
RECEIPT NUMER
832

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO / IDENTIFICATION OF THE PROPERTY

REFERENCIA CATASTRAL / CADASTRAL CODE	000000010264000	DIRECCION / ADDRESS	CLIFF
MATRICULA INMOBILIARIA REAL STATE REGISTRATION	450-13535	DIRECCIÓN POSTAL / POSTAL ADDRESS	CLIFF

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO / INFORMATION ABOUT PROPERTY FEATURES

ÁREA DEL TERRENO / LAND AREA (M	0	ÁREA CONSTRUIDA/ CONSTRUCTED AREA (M2)	0	TARIFA / RATE	4
AGROPECUARIO		ESTRATO / STATUS		REFERNCIA ANTERIOR	

C. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO PRINCIPAL DEL PREDIO/ IDENTIFICATION OF THE TAXPAYER

NOMBRE O RAZON SOCIAL / NAMES OR BUSINESS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION / ID. DOCUMENT		
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA	TIPO / TYP	NUMERO / NUMBER	827000175

VIGENCIA	CONCEPTO	AVALUO	CAPITAL	INTERESES	DESCUENTO	TOTAL
2025	IMPUESTO PREDIAL	$ 59.468.000	$ 237.872	$ 0	$ 35,681	$ 202.191
	TOTALES:	$ 0	$ 237.872	$ 0	$ 35,681	$ 202.191

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2504163293112751274 **Nro Matrícula: 450-13535**

Pagina 1 TURNO: 2025-450-1-4936

Impreso el 16 de Abril de 2025 a las 02:25:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 450 - SAN ANDRES ISLA DEPTO: ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA MUNICIPIO: SAN ANDRES VEREDA: SAN ANDRES

FECHA APERTURA: 07-05-1991 RADICACIÓN: 91-749 CON: ESCRITURA DE: 02-05-1991

CODIGO CATASTRAL: **88001000000000001026400000000**COD CATASTRAL ANT: 88001000000010264000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN LA ESCRITURA N.471 DE FECHA 02 DE MAYO DE 1991.DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES.-- ESTE LOTE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 7.134:00M2.--

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1978 DICTADA POR EL JUZGADO PROMISCUO TERRITORIAL DE SAN ANDRES, EN LA CUAL SE DECLARO QUE EL INMUEBLE SALIO DEL PATRIMONIO NACIONAL Y SE LE ADJUDICO EN DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA A LA SOCIEDAD INVERSIONES NORDICAS LTDA.-- ESTA POR ESCRITURA N.1302 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1989, DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES VENDE EL LOTE A LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA TURCONI LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) SECTOR DAVY HILL O CLIFF

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

450 - 2300

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-05-1991 Radicación: 749

Doc: ESCRITURA 471 DEL 02-05-1991 NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES VALOR ACTO: $3,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA 7134.00M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRIBUIDORA TURCONI LTDA.

A: INVERSIONES NORDICAS LTDA. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-10-1996 Radicación: 1992

Doc: ESCRITURA 1480 DEL 21-10-1996 NOTARIA 1A. DE SAN ANDRES VALOR ACTO: $50,000,000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

(12)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250416329311275l274 **Nro Matrícula: 450-13535**

Impreso el 16 de Abril de 2025 a las 02:25:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES NORDICAS LTDA.

A: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA falta esta escritura X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-09-2014 Radicación: 2014-450-6-1222

Doc: ESCRITURA 619 DEL 10-06-2014 NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES VALOR ACTO: $11,348,750

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL 373.75M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA. **NIT# 8270001750 X**

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BUENOS AIRES X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 24424. -

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-450-3-60 Fecha: 26-09-2014

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: SN Fecha: 17-12-1997
CORREGIDA MATRICULA "VALE" RES.004/93

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-450-3-23 Fecha: 14-11-2010
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2016 Fecha: 15-03-2016
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

13

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250416329311275l274 **Nro Matrícula: 450-13535**

Impreso el 16 de Abril de 2025 a las 02:25:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-450-1-4936 **FECHA: 16-04-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Kermit Jackson

KERMIT MATTEW JACKSON MAY

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AA 0579871

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

No. 1480. NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA = = = En la ciudad de San Andrés Isla, Capital del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, República de Colombia, a los octubre - - (21) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis (1.996), ante mi, RAFAEL MEZA ACOSTA, Notario Primero del Circulo de San Andrés, Isla compareció CLARA PETTINA DE TURCONI, mujer, mayor de edad, viuda, vecina de esta ciudad, de nacionalidad italiana, identificada tal como aparece al pie de su firma, quien en este acto obra a nombre y en representación de la sociedad INVERSIONES NORDICAS LIMITADA, constituida mediante escritura pública número cuatrocientos setenta y nueve (479) del veintitres (23) de octubre de mil novecientos setenta y cuatro (1.974), otorgada en la Notaria Unica del Circulo de San Andrés, Isla, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés, Isla, y según poder especial otorgado por el Representante Legal de la Compañía, los cuales se acompañan para que hagan parte de esta escritura y su tenor se inserte en las copias que se expiden. y DIJO: ==PRIMERO: Que obrando en su calidad antes dicha vende y se obliga y a transferir el dominio que tiene a favor de CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA, del siguiente inmueble de la sociedad que representa. ===Un lote de terreno ubicado en jurisdicción del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Isla de San Andrés), en el sector denominado "DAVY HILL CLIFF", distinguido con el registro catastral No. 000000010264000, y determinado por medio de los siguientes linderos y medidas: NORTE: linda con carretera

COPIAS A FAVOR

(118:00 mts.); SUR: linda con predios de Leopoldo Newball, en extensiòn de noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94:50 mts.); ESTE: Linda con predios de Nino Piovan, en extensiòn de ciento nueve metros (109:00 mts.); OESTE: linda con camino que conduce a la loma, en extensiòn de treinta y cinco metros (35:00 mts.). Este lote tiene una extensiòn superficiaria de (7.134:00 M2). Que no obstante la determinaciòn de linderos y medidas esta venta se hace como cuerpo cierto. ===SEGUNDO: Que la sociedad vendedora obtuvo el inmueble objeto de esta venta mediante escritura pùblica nùmero cuatrocientos setenta y uno (471) del dos (2) de mayo de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en esta misma notaría y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés, Isla, habiéndole correspondido el folio de matrícula inmobiliaria número (450-0013535) ===TERCERO: Que sobre el bien que se vende la sociedad vendedora no tiene constituida enajenaciones de ninguna naturaleza y de consiguiente está libre de gravámenes censos, hipotecas, anticresis, arrendamientos por escritura pùblica ni condiciones resolutorias o limitativas del dominio. ===CUARTO: Que el precio de esta venta es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($50.000.000.00), que el exponente declara tener recibidos de manos del comprador, para la sociedad que representa y a su entera satisfacciòn. ==QUINTO: Que el inmueble se entrega en la fecha a la compradora libre de impuestos prediales y complementarios y contribuciones de valorizaciòn decretados hasta el dia de hoy en que se firma esta escritura. Por consiguiente todo impuesto, contribuciòn o gravamen de ésta o similar clase que se cause sobre el inmueble a partir de la fecha, serà de cargo exclusivo de la compradora, a quien corresponderà pagar directamente sus valores a las

18 DIC 1992
ICA

S E N~ O R

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO

SAN ANDRES ISLA

==========

YO, EVERILDY VILLACOB NIETO, mujer mayor de edad, casada, Colombiana, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito hago constar que obrando a nombre y en representación de la socied INVERSIONES NORDICAS LIMITADA , constituida mediante la E.P.# 479 del 23 de Octubre de 1.974 otorgada en esta misma Notaria, en mi condición de representante legal, otorgo PODER ESPECIAL amplio y suficiente a CLARA PETTINA DE TURCONI, para que en nombre y en representación de la sociedad que represento, firme la escritura pública de venta de un lote de terreno ubicado en jurisdicción de este Departamento sector denominado DAVY HILL o CLIFF , comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:=== al Norte, linda con carretera privada de Inversiones Nordica Limitada, en 118:00 mtrs.; al Sur, en extensión de 94:50 mtrs.), linda con predios de Leopoldo Newball; al Este, en extensión de 109:00 mtrs.; con predio de Nino Piovan; y por el Oeste, en extensión de 35:00 mtrs.), con camino que conduce a La Loma. Este lote tiene un area superficiaria aproximada de (7.134:00 M2), adquirida por E.P.# 471 del 2 de Mayo de 1.991, otorgada en esta misma Notaria, matriculada bajo el número 450-000-13535. Mi apoderada queda facultada para entregar, transigir, sustituir este poder en la forma y términos que considere pertinente para el cabal cumplimiento de este mandato y en defensa de mis intereses sin limitación de ninguna naturaleza.

ATENTAMENTE,

Everildy Villacob N.

EVERILDY VILLACOB NIETO

VIENE DE LA HOJA NUMERO AA-0579871

la fecha se recibe el inmueble a satisfacción y seran de cargo de la compradora los valores correspondientes a los servicios de agua, energía, aseo, etc. que se causen y los afecten y sean prestados por empresa del municipio. SEXTO: En cuanto a la Escritura Pública de compraventa los derechos y gastos notariales serán pagados por partes iguales entre la sociedad vendedora y la compradora y la boleta fiscal y el registro correran por cuenta de la sociedad compradora. ==Presente en este acto DIEGO MEJIA OSSA, varón, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, colombiano, identificado tal como aparece al pie de su firma y DIJO: A) Que en este acto obra a nombre y en representación de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA, constituida mediante escritura pública número (4.680) del (17) de Octubre de mil novecientos noventa y seis (1.996), otorgada en la notaria segunda de Cali e inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés, Isla, bajo el número 3.362 ---, libro = ==, con matricula mercantil No. 17.852 ---, en su calidad de gerente, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comecio de San Andrés, Isla, el cual se anexa para que se protocolice y su tenor se inserte en las copias que se expiden. B) Que acepta la presente escritura pública en toda su redacción y por consiguiente la venta en ella contenida a favor de la sociedad que representa, por cuanto está en todo de conformidad con el contrato celebrado. ===Se presentaron los comprobantes legales y fiscales que aqui se protocolizan y que dicen: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PREDIAL No.1003 EL SUSCRITO TESORERO DEPARTAMENTAL CERTIFICA QUE: INVERSIONES

... 12-96, EXPEDIDO 29-04-96.
TESORERIA DEPARTAMENTAL RECAUDADOR FIRMADO ILEGIBLE.
===CERTIFICADO CATASTRAL No.2092. ==EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DELEGADA DE SAN ANDRES ISLA A SOLICITUD DEL INTERESADO CERTIFICA QUE REVISADOS LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SE ENCUENTRA VIGENTE LA SIGUIENTE INSCRIPCION: PREDIO RURAL No. 000000010264000.==========

DIRECCION	AREA TERRE.	A-CONT	AVALUO
CLIFF	7.134 Mt2	0	$30.239.000.00

PROPIETARIO: INVERSIONES NORDICAS LIMITADA, DADO EN SAN ANDRES ISLA 30-04-96 JEFE DE LA OFICINA DELEGADA (FDO.) ILEGIBLE. ==Se advirtió la formalidad del registro dentro del término legal. ==Este instrumento fue leído por los otorgantes, quienes encontrándolo conforme lo aprueban y para constancia lo firman junto conmigo y por ante mi el Notario Público que doy fe. === Derechos: $_____. Decreto 1681/96. ==Este instrumento fue extendido en las hojas números AA-0579871/72 .==A continuación de las firmas de los otorgantes fue imprimida la huella de sus indices derecho en cumplimiento de la instrucción administrativa 015/91 de la Superintendencia de Notariado y Registro.======

LOS COMPARECIENTES

El "NIT" de CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ES 827.000.175

CLARA PETTINA DE TURCONI

C.E. No.148.921 DE BOGOTA

DIEGO MEJIA OSSA

C.C. No. 16'202.445 Cali

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO

RAFAEL MEZA ACOSTA

RAFAEL MEZA ACOSTA NOTARIO PRIMERO SAN ANDRES

18 DIC. 1996

IBERICA

000000 INVERSIONES NORDICAS LIMITADA AA-0134303

(3)

946

(18)

********** 01

CAMARA DE COMERCIO DE

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

16**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
NORDICAS LIMITADA ----------

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES y PROV,

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 479 del 23 de Octubre de 1.974, otorgada en la Notaria Unica de San Andres ----------
inscrita en esta Camara de Comercio, el 28 de Octubre de 1.974 bajo el No. 170 del libro respectivo, fue constituída la sociedad denominada: INVERSIONES NORDICAS LIMITADA

C E R T I F I C A

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aa
1,290	9/ 3/94	Unica de San Andres	2,839	9/ 6/94

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones: ----------
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ----------
INVERSIONES NORDICAS LIMITADA ----------
DOMICILIO PRINCIPAL: SAN ANDRES ----------

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
AVENIDA PROVIDENCIA OF.201
de la ciudad de SAN ANDRES I.

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo hasta el 23 de Octubre del ano 2014. ----------

C E R T I F I C A

OBJETOS SOCIAL: La sociedad tendra por objeto la explotacion a la escala industrial y comercio de la pesca tanto maritima como fluvial de la fama animal y/o vegetal, en todas sus etapas de captura, procesamiento, beneficio comercializacion, compra venta , transporte y distribucion en el pais y/o en el exterior, elaboracion distribucion y venta de productos y subproductos e importacion y exportacion de los

********** C O N T I N U A **********

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

...NCIA DE RECONOCIMIENTO (ART ...

... SAN ANDRES ISLA A ENERO 13/93

COMPARECI (O) (ERON) ANTE EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE ESTE ...

EVERILDI VILLACOB NIETO

CC# 22766.792. C(...

Y ACLARAR (O) (ARON) QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO EN TODAS SUS PARTES: QUE LA (S) FIRMA (S) PUESTA (S) EN EL ES (CUN) LA (S) Y ... UTILIZANDO LA (S) MISMA (S) QUE USA (N) Y ACOSTUMBRA (N) USAR EN TODOS ... ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ESTA DILIGENCIA.

NOTARIO

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES ISLA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAFAEL ORTEGA MORENA
NOTARIA UNICA - SAN ANDRES ISLA

18 DIC 1997

Esta fotocopia es copia exacta tomada de su original que he tenido a la vista

AA-0134304

***

AA-0134305

********** 03

CAMARA DE COMERCIO DE

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

NORDICAS LIMITADA ----------

de $********200,000.00 moneda legal colombiana, dividido en ********200.00 cuotas de un valor nominal de $**********1,000.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi: ---------

Nombre	Nro. Cuotas	Valor
EVERILDY VILLACOB NIETO	20.00	$20,000.00
SVEN HAN OLOF NILSON	180.00	$180,000.00

La responsabilidad personal de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.----------

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente de la sociedad tiene las siguientes facultades: a)Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y hacer uso de la razon social. b) Celebrar a nombre de la sociedad los actos y contratos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social con la amplitud y limitaciones que prescriben los estatutos y firmar los respectivos documentos. c)Nombrar a las personas que hayan de desempenar los cargos creados por la junta de socios o celebrar con ellas los correspondientes contratos de trabajo.d) presentar a la Junta de Socios el balance de fin de ejercicio y el proyecto de distribucion de utilidades. e) Presentar a la Junta de socios un informe anual sabre la marcha de los negocios sociales y sobre los proyectos que deban adelantarse. f) Contratar los trabajadores que presten sus servicios a la sociedad; reglamentar y supervigilar sus labores. g) Autorizar con su firma los balances de la sociedad y el estado de perdidas y ganancias.h) Convocar a las sesiones extraordinarias a la junta de socios. i) Las demas que le impongan la junta de socios.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 479 del 23 de Octubre de 1.974, otorgada en la Notaria Unica de San Andres ----------
inscrita en esta Camara de Comercio, el 28 de Octubre de 1.974 bajo el No. 170 del libro respectivo, fueron nombrados: ----------
GERENTE:SVEN HANS OLOF NILSON
SUPLENTE:EVERILDY VILLACOB NIETO

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.------

********** C O N T I N U A **********

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

AA-0134306

414

********** 04

CAMARA DE COMERCIO DE

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

NORDICAS LIMITADA ----------

CERTIFICA

Que la sociedad denominada: ----------
INVERSIONES NORDICAS LIMITADA ----------
Aparece matriculada en el Registro Mercantil, bajo el No. 1,867.---

CERTIFICA

Que la renovacion de su Matricula Mercantil para el ano de 1.996, fue hecha el 5 de Marzo . ----------

La informacion sobre embargos de establecimientos o contratos sujetos a registro de las sociedades se suministra en Certificados de Matricula o Especiales, respectivamente.

San Andres, 30 de Abril de 1.996

EL SECRETARIO
CARLOS H. ALDANA GARCIA

AA-0149628

..UNDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

Cámara de Comercio San Andrés

********** 01

C A M A R A D E C O M E R C I O D E

S A N A N D R E S Y P R O V I D E N C I A

10**********
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ----------

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES y PROV:

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 4680 del 17 de Octubre de 1.996, otorgada en la Notaria 2a. de Cali inscrita en esta Camara de Comercio, el 21 de Octubre de 1.996 bajo el No. 3,362 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ----------

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con la(s) escritura(s) arriba citada(s), la sociedad se rige por las siguientes disposiciones: ----------
DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ----------
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ----------
DOMICILIO PRINCIPAL: SAN ANDRES ----------

C E R T I F I C A

Direccion para notificaciones judiciales
AV. COLON Nº 2-56
de la ciudad de

C E R T I F I C A

DURACION: El termino de duracion de la sociedad se fijo en VEINTE (20) anos, contados desde el 17 de Octubre del ano 1996. ----------

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: El desarrollo y promocion de proyectos de construccion y urbanisticos: Compra de inmuebles para desarrollos de condominios, conjuntos residenciales, etc, inversion en muebles e inmuebles que produzcan renta; y en general, la explotacion comercial de las actividades o negocios relacionados con su objeto social.

C E R T I F I C A

CAPITAL Y APORTES: El capital de la sociedad se fijo en la suma

********** C O N T I N U A **********

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

AA-01 49629

421

********** 02

CAMARA DE COMERCIO DE

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ----------

de $*********50,000,000.00 moneda legal colombiana, dividido en *****50,000.00 cuotas de un valor nominal de $************1,000.00 cada una. Capital que ha sido pagado por los socios asi: ---------

Nombre	Nro. Cuotas	Valor
JOAQUIN LOSADA ANGEL	3,125.00	$3,125,000.00
ALBERTO LOSADA TORRES	3,125.00	$3,125,000.00
INVERSIONES SALOMON JUNIOR LTDA.	25,000.00	$25,000,000.00
CONSTRUCTORA NORMANDIA S.A.	6,250.00	$6,250,000.00
VANCELA RANGEL MARIA MARGARITA	12,500.00	$12,500,000.00

La responsabilidad personal de lbs socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes.----------

C E R T I F I C A

DIRECCION Y ADMINISTRACION: La direccion y administracion de la sociedad estaran a cargo de los siguientes organos: a) La Junta general de socios, y b) El gerente.

GERENTE: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar los actos y contratos acorde con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: a) Usar de la firma o razon social; b) Designar el secretario de la compania, que lo sera tambien de la junta general de socios; c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senale de remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser dersignados por la junta general de socios; d) Presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente requerira autorizacion previa de la junta general de socios para la ejecucion de todo acto o contrato que exceda de cien (100) salarios minimos legales mensuales.

Que mediante Acta No.1 de fecha 21 de Octubre de 1.996, inscrita en

********** SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

AA-0149630

422

********** 03

CAMARA DE COMERCIO DE

SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ----------

esta Camara de Comercio el 21 de Octubre de 1.996, bajo el No. 3363. del libro respectivo, los socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA, autorizaron ampliamente al senor DIEGO MEJIA OSSA, representante de la misma e identificado con cedula de ciudadania No. 16'202.445 de Cartago (Valle), para que hasta la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100'000.000) negocie y compre un lote ubicado en la ciudad de San Andres Isla de propiedad de la sociedad NORDICA LIMITADA.

C E R T I F I C A

Que por Escritura Publica Nro. 4680 del 17 de Octubre de 1.996, otorgada en la Notaria 2a. de Cali inscrita en esta Camara de Comercio, el 21 de Octubre de 1.996 bajo el No. 3,362 del libro respectivo, fueron nombrados: ----------
GERENTE: DIEGO MEJIA OSSA C.C.N.16.202.445
SUPLENTE: ALBERTO LOSADA TORRES C.C.N.8.240.826

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada sociedad.------

C E R T I F I C A

Que la sociedad denominada: ----------
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA ----------
Aparece matriculada en el Registro Mercantil, bajo el No. 17,802.---

La informacion sobre embargos de establecimientos o contratos sujetos a registro de las sociedades se suministra en Certificados de Matricula o Especiales, respectivamente.

San Andres, 21 de Octubre de 1.996

LA SECRETARIA
GENIFFER GARCIA

CAMARA DE COMERCIO San Andres SECRETARIO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

SOLO ES VALIDO POR ESTA CARA

(11)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD

MATRICULA INMOBILIARIA Nro: 450-13535

Pagina 1

Impreso el 19 de Diciembre de 1997 a las 04:49:07 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

(27)

CIRCULO DE REGISTRO: 450 SAN ANDRES
VEREDA MUNICIPIO: SAN ANDRES DEPARTAMENTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
TIPO PREDIO: URBANO COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT:
CON FUNDAMENTO EN:
Instrumento:ESCRITURA FECHA APERTURA. 07-05-91 Radicacion 9 -749
Fecha :02-05-91 **ESTADO: ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN LA ESCRITURA NO.471 DE FECHA 02 DE MAYO DE 1991,DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES.--ESTE LOTE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 7.13400M2.--
COMPLEMENTACION:
SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1978 DICTADA POR EL JUZGADO PROMISCUO TERRITORIAL DE SAN ANDRES, EN LA CUAL SE DECLARO QUE EL INMUEBLE SALIO DEL PATRIMONIO NACIONAL Y SE LE ADJUDICO EN DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA A LA SOCIEDAD INVERSIONES NORDICAS LTDA.-- ESTA POR ESCRITURA NO.1302 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1989, DEL A NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES VENDE EL LOTE A LA SOCIEDAD DISTRIBUIDORA TURCONI LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO
1) SECTOR DAVY HILL O CLIFF

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
2300

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 07-05-1991 Radicacion: 749
ESCRITURA 471 del: 02-05-1991 NOTARIA UNICA de SAN ANDRES VALOR ACTO: $ 3,500,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA 7134.00M2**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: DISTRIBUIDORA TURCONI LTDA,
A: INVERSIONES NORDICAS LTDA. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 22-10-1996 Radicacion: 1992
ESCRITURA 1480 del: 21-10-1996 NOTARIA 1A. de SAN ANDRES VALOR ACTO: $ 50,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 **COMPRAVENTA**
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(La X indica la Persona que figura como propietario)
DE: INVERSIONES NORDICAS LTDA.
A: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correcion: 1 Radicacion: SN fecha 17-12-97

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN ANDRES
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD

(28)

MATRICULA INMOBILIARIA Nro: 450-13535

Impreso el 19 de Diciembre de 1997 a las 04:49:07 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CORREGIDA MATRICULA "VALE" RES.004/93

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CERTI1

TURNO: 97-8592 FECHA: 19-12-97

El Registrador

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO REGISTRO

(12)

REPRODUCCION DE SELLOS

Pagina 1

Impreso el 19 de Diciembre de 1997 a las 04:52:51 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

(29)

Con el turno 97-2146

CIRCULO DE REGISTRO: 450 SAN ANDRES **Nro Matricula: 13535**
MUNICIPIO: SAN ANDRES DEPARTAMENTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) SECTOR DAVY HILL O CLIFF

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 22-10-96 Radicacion: 1992
ESCRITURA 1480 del: 21-10-96 NOTARIA 1A. de SAN ANDRES VALOR DEL ACTO: $ 50,000,000.00
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE INVERSIONES NORDICAS LTDA.
A CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha:			El registrador
Dia	Mes	Ano	Firma

ABOGADO1.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE FE PUBLICA

Sem Aud-S 00 00 0001 826H002 Sem Aud-S 23/05/98

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14846324951

(415)7707212489904(8020) 000001484632495 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 7 0 0 0 1 7 5 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

36. Nombre comercial: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: San Andrés 8 8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: AV COLON 2 56 ALM SALOMON

42. Correo electrónico: SALOMON@SOL.NET.CO

43. Código postal: 0 3 8 5

44. Teléfono 1: 9 8 5 1 2 6 9 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	1 9 8 6 1 0 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 1 4 1 6 4 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-04-2025 09:47:03AM

(31)

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846324951

(415)7707211489984(8020) 000001484632495 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 6 8 0	
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 1 7	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 8 5 2	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 0 1 7	
81. Hasta	2 0 1 6 1 0 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 16-04-2025 08:47:03AM

(32)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846324951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Representación

1

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 6 2 0 2 4 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	OSSA	DIEGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

2

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 6 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 2 4 0 8 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOSADA	TORRES	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

3

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

95. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 16-04-2025 08:47:03AM

(33)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846324951

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 4 0 0 6 9 3	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES SALAMON JUNIOR LIMITADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,000,000	5 0	1 9 9 6 1 0 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 7 8 9 0 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VANZELLA	RANGEL	MARIA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,500,000	2 5	1 9 9 6 1 0 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 5 0 3 0 8 4 9	4	

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO NORMANDIA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,250,000	1 2 5	1 9 9 6 1 0 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 8 9 9 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZADA	ANGEL	JOAQUIN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,125,000	6 . 2 5	1 9 9 6 1 0 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 2 4 0 8 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZADA	TORRES	ALBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,125,000	6 . 2 5	1 9 9 6 1 0 2 1	

(24)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14846324951

(415)7707212489984(8020) 000001484632495 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 8 0 7 4 2 9		8 0 6 2 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HOYOS	SOTO	BEATRIZ	

158. Número de Identificación Tributaria (NIT)	159. DV	160. Sociedad o firma designada
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 1 0 3

Gobierno de Colombia

IGAC

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 4894-208528-76837-0
FECHA: 21 /abril/2025

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA identificado(a) con NIT No. 8270001750 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FISICA
DEPARTAMENTO:88-SAN ANDRES
MUNICIPIO:001-SAN ANDRÉS
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0001-0264-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0001-0264-000
DIRECCIÓN:CLIFF
MATRÍCULA:450-13535
ÁREA TERRENO:0 Ha 7605.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALÚO:$ 59,468,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA	NIT	827000175
		TOTAL DE PROPIETARIOS:	1

El presente certificado se expide para **PROCESOS NOTARIALES**.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento de Atlántico), los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Calima, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Cumbre, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Versalles, Yumbo y Jamundí del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Cajica, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, Cucunuba, Cota, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Guacheta, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Venecia, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Puli, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Soacha, Sopo, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Ubaque, Une, Vergara, Viani, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón y Zipaquirá, Villavicencio del departamento del Meta, Sincelejo del Departamento de Sucre, los municipios de Cúcuta, Abrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, San Calixto, Sardinata y Teorama del Departamento de Norte de Santander, Manizales- Caldas, los municipios de Neiva y Garzón del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda, Ibagué - Tolima-Cartagena de Indias - Bolívar, Medio Baudó del Departamento de Chocó, Armenia del Departamento de Quindío, municipios de Sahagún y Montería del Departamento Córdoba, los municipios de Valledupar, Río de Oro y Chiriguana del Departamento de Cesar, los municipios de Málaga y Barrancabermeja del departamento de Santander, los municipios de Sabanalarga y Soledad del Departamento del Atlántico, el municipio de Florencia -Caquetá, los municipios de Tunja y Chiquinquirá del Departamento de Boyacá al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia (+57) 601 653 1868 www.igac.gov.co

ACTA No. 1 de 2.025

JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA SOCIEDAD CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día dieciséis (16) de abril del año 2.025, en la Avenida Colón No. 2 - 56, el señor Diego Mejía Ossa, Gerente y Representante Legal de la sociedad y la señora Gladys Garcia, Secretaria de la Junta de Socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21o. de la Ley 222 de 1.995, proceden a asentar en el Libro de Actas de Junta de Socios, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se llevó a cabo la reunión, el Acta correspondiente a la reunión no presencial de la Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA., llevada a cabo mediante video conferencia, a través de la plataforma ZOOM, el día 16 de abril de 2.025, en los siguientes términos:

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día dieciséis (16) de abril del año 2.025 y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 19o. de la ley 222 de 1.995 a la Junta de Socios para reunirse cuando por cualquier medio todos los socios puedan deliberar y decidir por comunicación simultanea o sucesiva, se reunió de manera no presencial, la Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA., mediante video conferencia que se llevó a cabo en una sala virtual, a través de la plataforma ZOOM, sin previa convocatoria, reunión en la cual estuvieron representadas el cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, así:

María Margarita Vanzella Rangel, quien representó doce mil quinientas (12.500) cuotas propias;	12.500
Joaquín Losada Torres, quien representó tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas propias;	3.125
Alberto Losada Torres, quien representó tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas propias;	3.125

Diego Mejia Ossa, quien representó veinticinco mil (25.000) cuotas de propiedad de la sociedad INVERSIONES SALOMON JUNIOR LIMITADA, obrando en el carácter de representante legal de esa compañía, calidad que acreditó con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andres,Providencia Islas; 25.000

Leonardo Borrero Posada, quien representó seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de propiedad de la sociedad GRUPO NORMANDIA S.A., obrando en el carácter de representante legal de esa compañía, calidad que acreditó con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali; 6.250

Total cuotas representadas en la reunión **50.000**

Asistió también a la reunión no presencial la señora Gladys Garcia, Secretaria de la Junta de Socios.

Se puso en consideración de la Junta Extraordinaria de Socios el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección del Presidente y Secretaria de la Junta
3. Autorización al Gerente para enajenar a título de compraventa un bien inmueble

La Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA. con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las cuotas representadas en la reunión, equivalentes al cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, aprobó el orden del día puesto a su consideración, y de inmediato se dio inicio a su desarrollo, así:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Al verificarse el quórum, se estableció que se encontraban representadas en la reunión cincuenta mil (50.000) cuotas, número este que constituye el cien por ciento (100%) de las cuotas en que se encuentra dividido el capital social. En consecuencia, la Junta

Extraordinaria de Socios tenía quórum para deliberar y decidir.

2. <u>Elección de Presidente y Secretaria de la Junta</u>

Con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las cuotas representadas en la reunión, equivalentes al cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, fue elegido como Presidente Diego Mejía Ossa y como secretaria Gladys García.

3. <u>Autorización al Gerente para enajenar a título de compraventa un bien inmueble</u>

Diego Mejía Ossa, Gerente de la compañía, informó a la Junta Extraordinaria de Socios que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene interés en adquirir a título de compraventa un lote de terreno de propiedad de la compañía, el cual se encuentra ubicado en el sector Davy Hill o Cliff, San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Germán Arenas, el cual tenía inicialmente un área aproximad de 7.134 M², y actualmente tiene un área aproximada de 6.760,25 M², luego de una compraventa parcial de un área aproximada de 373,75 M² a la Junta de Acción Comunal Barrio Buenos Aires, realizada mediante escritura pública No. 619 del 10 de junio de 2.014, otorgada en la Notaría Única de San Andrés, inmueble identificado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-13535 y con el código catastral No. 88001000000000010264000000000. Los linderos del bien inmueble se encuentran contenidos en la escritura pública No. 619 del 10 de junio de 2.014, otorgada en la Notaria Única de San Andrés. Indicó que el precio de la compraventa, en caso de aprobarse, sería la suma de setecientos millones de pesos ($700.000.000).

- Expuso que de acuerdo con los estatutos sociales el Gerente requiere de autorización previa de la Junta de Socios para celebrar cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de cien (100) salaros mínimos legales mensuales, razón por la cual solicitaba a la Junta Extraordinaria de Socios autorización para enajenar a título de compraventa el bien inmueble antes referido.

La Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA. con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las cuotas representadas en la reunión, equivalentes al cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, autoriza al señor Diego Mejía Ossa, Gerente de la compañía, para que enajene a título de compraventa al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el bien inmueble cuya ubicación, área, linderos, folio de matrícula inmobiliaria y código catastral se determinaron anteriormente, por un valor de setecientos millones de pesos ($700.000.000); y, lo faculta para que suscriba a nombre de la sociedad la escritura pública por medio de la cual se solemnice la compraventa, convenga las cláusulas de la compraventa, suscriba escrituras aclaratorias, en caso de

que sea necesario otorgarlas y/o cualquier otro documento que se requiera para efectos de la compraventa.

Siendo las nueve y cuarenta de la mañana (9:40 a.m.) del día dieciséis (16) de abril del año 2.025, se clausuró la reunión, dejando constancia el Gerente que durante el transcurso de la misma hubo continuidad en el quórum y que se verificó la identidad de las personas que asistieron a la reunión no presencial.

Para constancia se firma la presente acta por el señor Diego Mejía Ossa, Gerente y Representante Legal de la sociedad; y, por la señora Gladys García, Secretaria de la Junta de Socios, según lo dispuesto en el artículo 21o. de la ley 222 de 1.995.

EL REPRESENTANTE LEGAL, LA SECRETARIA,

DIEGO MEJÍA OSSA GLADYS GARCÍA

La presente acta es fiel copia tomada de su original:

Gladys García
Secretaria"

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO UNICO DE SAN ANDRES ISLA
Compareció DIEGO MEJIA OSSA
16.202.445 Cartago
El Declarante:
NOTARIA UNICA ACOSTA
Notaria Unica San Andres Isla
23 ABR 2025

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO UNICO DE SAN ANDRES ISLA
Compareció GLADYS GARCIA BALLESTAS
45420725 Cartagena
El Declarante:
NOTARIA UNICA ACOSTA
Notaria Unica San Andres Isla
23 ABR 2025

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES ISLA
PRESENTACION PERSONAL BIOMETRICA
Fecha: 23 ABR 2025

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES ISLA
PRESENTACION PERSONAL BIOMETRICA
Fecha: 23 ABR 2025

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL
CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICA

Que el sistema biométrico exigido por ley no fue utilizado y por tanto no fue posible dactilar en esta

[ ] 1 FALLA BIOMETRICA
[ ] 2 DISPOSITIVO BLOQUEADO
[ ] 3 FALLA [illegible] BLOQUEADA
[X] 4 FALTA DE FLUIDO ELECTRICO
[ ] 5 SUSPENSION FLUIDO ELECTRICO
[ ] 6 OTROS _____

De conformidad con la Resolucion 8667 de 2015 S N R

CIRCULO DE SAN ANDRES ISLA
Rafael Neza Acosta
Notario
NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES ISLA

ACTA No. 1 de 2.025

JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA SOCIEDAD CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.

En San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sjendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día dieciséis (16) de abril del año 2.025, en la Avenida Colón No. 2 - 56, el señor Diego Mejía Ossa, Gerente y Representante Legal de la sociedad y la señora Gladys Garcia, Secretaria de la Junta de Socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21o. de la Ley 222 de 1.995, proceden a asentar en el Libro de Actas de Junta de Socios, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que se llevó a cabo la reunión, el Acta correspondiente a la reunión no presencial de la Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA., llevada a cabo mediante video conferencia, a través de la plataforma ZOOM, el día 16 de abril de 2.025, en los siguientes términos:

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día dieciséis (16) de abril del año 2.025 y en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 19o. de la ley 222 de 1.995 a la Junta de Socios para reunirse cuando por cualquier medio todos los socios puedan deliberar y decidir por comunicación simultanea o sucesiva, se reunió de manera no presencial, la Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA., mediante video conferencia que se llevó a cabo en una sala virtual, a través de la plataforma ZOOM, sin previa convocatoria, reunión en la cual estuvieron representadas el cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, así:

María Margarita Vanzella Rangel, quien representó doce mil quinientas (12.500) cuotas propias;	12.500
Joaquín Losada Torres, quien representó tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas propias;	3.125
Alberto Losada Torres, quien representó tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas propias;	3.125
_____, quien representó veinticinco mil (25.000) cuotas de propiedad de la sociedad INVERSIONES SALOMON JUNIOR LIMITADA, obrando en el carácter de representante legal de esa compañía, calidad que acreditó con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de ____;	25.000
Leonardo Borrero Posada, quien representó seis mil doscientas cincuenta (6.250) cuotas de propiedad de la sociedad GRUPO NORMANDIA S.A., obrando en el carácter de representante legal de esa compañía, calidad que acreditó con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali;	6.250
Total cuotas representadas en la reunión	**50.000**

Asistió también a la reunión no presencial la señora Gladys Garcia, Secretaria de la Junta de Socios.

Se puso en consideración de la Junta Extraordinaria de Socios el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Elección del Presidente y Secretaria de la Junta
3. Autorización al Gerente para enajenar a título de compraventa un bien inmueble

La Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA. con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las cuotas representadas en la reunión, equivalentes al cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, aprobó el orden del día puesto a su consideración, y de inmediato se dio inicio a su desarrollo, así:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Al verificarse el quórum, se estableció que se encontraban representadas en la reunión cincuenta mil (50.000) cuotas, número este que constituye el cien por ciento (100%) de las cuotas en que se encuentra dividido el capital social. En consecuencia, la Junta Extraordinaria de Socios tenía quórum para deliberar y decidir.

2. Elección de Presidente y Secretaria de la Junta

Con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las cuotas representadas en la reunión, equivalentes al cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, fue elegido como Presidente Diego Mejía Ossa y como secretaria Gladys García.

3. Autorización al Gerente para enajenar a título de compraventa un bien inmueble

Diego Mejía Ossa, Gerente de la compañía, informó a la Junta Extraordinaria de Socios que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene interés en adquirir a título de compraventa un lote de terreno de propiedad de la compañía, el cual se encuentra ubicado en el sector Davy Hill o Cliff, San Andrés Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Germán Arenas, el cual tenía inicialmente un área aproximad de 7.134 M², y actualmente tiene un área aproximada de 6.760,25 M², luego de una compraventa parcial de un área aproximada de 373,75 M² a la Junta de Acción Comunal Barrio Buenos Aires, realizada mediante escritura pública No. 619 del 10 de junio de 2.014, otorgada en la Notaría Única de San Andrés, inmueble identificado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés Isla con el folio de matrícula inmobiliaria No. 450-13535 y con el código catastral No. 88001000000000010264000000000. Los linderos del bien inmueble se encuentran contenidos en la escritura pública No. 619 del 10 de junio de 2.014, otorgada en la Notaría Única de San Andrés. Indicó que el precio de la compraventa, en caso de aprobarse, sería la suma de setecientos millones de pesos ($700.000.000).

Expuso que de acuerdo con los estatutos sociales el Gerente requiere de autorización previa de la Junta de Socios para celebrar cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de cien (100) salaros mínimos legales mensuales, razón por la cual solicitaba a la Junta Extraordinaria de Socios autorización para enajenar a título de compraventa el bien inmueble antes referido.

La Junta Extraordinaria de Socios de la sociedad CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA. con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las cuotas representadas en la reunión, equivalentes al cien por ciento (100%) de las cuotas en que se divide el capital social, autoriza al señor Diego Mejía Ossa, Gerente de la compañía, para que enajene a título de compraventa al Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina, el bien inmueble cuya ubicación, área, linderos, folio de matrícula inmobiliaria y código catastral se determinaron anteriormente, por un valor de setecientos millones de pesos ($700.000.000); y, lo faculta para que suscriba a nombre de la sociedad la escritura pública por medio de la cual se solemnice la compraventa, convenga las cláusulas de la compraventa, suscriba escrituras aclaratorias, en caso de que sea necesario otorgarlas y/o cualquier otro documento que se requiera para efectos de la compraventa.

Siendo las nueve y cuarenta de la mañana (9:40 a.m.) del día dieciséis (16) de abril del año 2.025, se clausuró la reunión, dejando constancia el Gerente que durante el transcurso de la misma hubo continuidad en el quórum y que se verificó la identidad de las personas que asistieron a la reunión no presencial.

Para constancia se firma la presente acta por el señor Diego Mejía Ossa, Gerente y Representante Legal de la sociedad; y, por la señora Gladys García, Secretaria de la Junta de Socios, según lo dispuesto en el artículo 21o. de la ley 222 de 1.995.

EL REPRESENTANTE LEGAL, LA SECRETARIA,

DIEGO MEJÍA OSSA GLADYS GARCÍA

La presente acta es fiel copia tomada de su original:

Gladys García
Secretaria"

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 19:52:22
Recibo No. S000222187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s7ybgU28zv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
Nit : 827000175-0
Domicilio: San Andrés, San Andrés y Providencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 17852
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV COLON 2-56
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico : colinasdelmarcondominio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5126910
Teléfono comercial 2 : 3153858600
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV COLON 2-56
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico de notificación : colinasdelmarcondominio@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4680 del 17 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Cali de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1996, con el No. 3362 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: El desarrollo y promocion de proyectos de construccion y urbanisticos: Compra de inmuebles para desarrollos de condominios, conjuntos residenciales, etc. Inversion en muebles e inmuebles que produzcan renta; y, en general la explotacion comercial de las actividades o negocios relacionados con su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 50.000.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARIA MARGARITA VANZELLA RANGEL Nro. Cuotas: 12500	CC. 23789063 Valor $ 12.500.000,00
JOAQUIN LOSADA TORRES Nro. Cuotas: 3125	CC. 2889977 Valor $ 3.125.000,00
ALBERTO LOSADA TORRES Nro. Cuotas: 3125	CC. 8240826 Valor $ 3.125.000,00
INVERSIONES SALOMON JUNIOR LIMITADA Nro. Cuotas: 25000	NIT. 8924006937 Valor $ 25.000.000,00
GRUPO NORMANDIA S.A. Nro. Cuotas: 6250	NIT. 8050308494 Valor $ 6.250.000,00
Totales Nro. Cuotas: 50000	Valor: $ 50.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Direccion y administracion: La direccion y administracion de la sociedad estaran a cargo de los siguientes organos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. Gerente: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios, el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta. Facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar los actos y contratos acorde con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar la firma o razon social; b) designar el secretario de la compania, que lo sera tambien de la junta general de socios; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compania y senale de remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente requerira autorizacion previa de la junta general de socios para la ejecucion de todo acto o contrato que exceda de cien (100) salarios minimos legales mensuales. Que mediante acta no. 1 De fecha 21 de octubre de 1.996, Inscrita en esta camara de comercio el 21 de octubre de 1.996, Bajo el no. 3363 Del libro respectivo, los socios de la sociedad condominio colinas del mar limitada, autorizaron ampliamente al senor diego mejia ossa representante de la misma e identificado con la cedula de ciudadania no. 16.202.445 De cartago (valle) para que hasta por la suma de cien millones de pesos mcte. ($ 100. 000. 00 0) Negocie y compre un lote ubicado en la ciudad de san andres isla de propiedad de la sociedad nordica limitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4680 del 17 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Cali de CALI, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1996 con el No. 3362 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 19:52:22
Recibo No. S000222187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s7ybgU28zv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO MEJIA OSSA	C.C. No. 16.202.445
GERENTE SUPLENTE	ALBERTO LOSADA TORRES	C.C. No. 8.240.826

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 21 de octubre de 1996 de la Junta De Socios En San Andres	3363 del 21 de octubre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1840 del 28 de abril de 2005 de la Notaria Segunda Cali	5871 del 25 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1515 del 06 de noviembre de 2008 de la Notaria Unica San Andrés	6990 del 12 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1258 del 05 de diciembre de 2016 de la Notaria Unica Del Circulo De San Andres Isla San Andrés	11083 del 28 de diciembre de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 19:52:22
Recibo No. S000222187, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s7ybgU28zv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 19:52:17
Recibo No. S000222187, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Mm2RcTF49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.
Nit : 827000175-0
Domicilio: San Andrés, San Andrés y Providencia

MATRÍCULA

Matrícula No: 17852
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 1996
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV COLON 2-56
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico : colinasdelmarcondominio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5126910
Teléfono comercial 2 : 3153858600
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV COLON 2-56
Municipio : San Andrés, San Andrés y Providencia
Correo electrónico de notificación : colinasdelmarcondominio@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4680 del 17 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Cali de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1996, con el No. 3362 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2036.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4680 del 17 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Cali de CALI, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1996 con el No. 3362 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO MEJIA OSSA	C.C. No. 16.202.445
GERENTE SUPLENTE	ALBERTO LOSADA TORRES	C.C. No. 8.240.826

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 19:52:17
Recibo No. S000222187, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Mm2RcTF49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/12/2025 - 19:52:17
Recibo No. S000222187, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Mm2RcTF49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 11:09:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	827000175
Código de Verificación	827000175251211110904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 11:06:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16202445
Código de Verificación	162024452512111110656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285982333

PIB
11:33:27

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MEJIA OSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16202445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

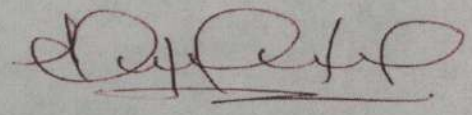
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA

NIT:827.000.175-0

Yo, **SHIRLEY VARGAS MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.990.620**, con Tarjeta Profesional No.100431-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal, luego de examinar los estados financieros de la empresa **CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LTDA** con **NIT. 800.000.175-0** de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa NO ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley debido a que no posee empleados a cargo para cumplir con dicha obligación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en San Andrés Isla, a los 10 días del mes de diciembre de 2025.



SHIRLEY VARGAS MENDOZA
Contadora Publica
Matricula No. 100431-T
Celular 311-7435815

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 11:21:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16202445** y Nombre: **DIEGO MEJIA OSSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129766676** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 11:13:50 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **827000175**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129765723** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217024962

(415)7707212489984(8020) 000014121702496 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 0 2 4 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	OSSA	DIEGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 6 1 0 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217024962

(415)7707212489984(8020) 000014121702496 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 2 0 2 4 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	OSSA	DIEGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 6 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 2 4 0 8 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOSADA	TORRES	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217024962

(415)7707212489984(8020) 000014121702496 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 6 8 0	
73. Fecha	1 9 9 6 1 0 1 7	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 7 8 5 2	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 0 1 7	
81. Hasta	2 0 1 6 1 0 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141217024962

(415)7707212489984(8020) 000014121702496 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 7 0 0 0 1 7 5	0	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONDOMINIO COLINAS DEL MAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
AV COLON 2 56 ALM SALOMON

42. Correo electrónico diegomejia353@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 3 8 5	3 1 5 5 8 5 8 6 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	1 9 8 6 1 0 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217005646

(415)7707212489984(8020) 000014121700564 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 2 0 2 4 4 5	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Otros tipos de alojamiento para visitantes 5 5 1 9

162. Nombre del establecimiento: LOS CEDROS DE SAN ANDRES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

165. Dirección: SEC PARTE ALTA DEL CLIFF

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 1 9 2	2 0 1 8 0 2 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 3 8 5 8 6 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 2 de 3 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217005646

(415)7707212489984(8020) 000014121700564 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 2 0 2 4 4 5	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 8 0 7 4 2 9		6 0 6 2 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HOYOS	SOTO	BEATRIZ	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 5 0 6 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217005646

(415)7707212489984(8020) 000014121700564 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 0 2 4 4 5	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 0 2 4 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEJIA	OSSA	DIEGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: AV COLON 2 56

42. Correo electrónico: gerencia@acontad.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 3 8 5	6 0 8 5 1 2 6 9 1 0	3 1 5 3 8 5 8 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 9	2 0 1 8 0 8 0 1						2 4 1 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 6 2 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA OSSA DIEGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16202445 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2025 12:03 PM

Código Verificación: **FX2R7TGEVC**

Válida hasta: **12/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que **COLINAS DEL MAR LTDA** identificado(a) con NIT No. 8270001750, quien es titular de la cuenta No. 0550266000089810 con el Banco Davivienda, presenta el siguiente detalle:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0550266000089810	AH	Vigente	1997/11/14	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 11/12/2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 18:29:29
CONDOMINIO COLINA...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Gestión → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA
Nombre abreviado	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA
Fecha de creación	24/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	827000175
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad de Responsabilidad Limitada colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	San Andrés

Información de contacto

Dirección	AV COLON 2 56 ALM SALOMON
Código postal	
Teléfono de oficina	3153858600
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	diegomejia353@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	diegomejia353@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	CONDOMINIO COLINAS DEL MAR LIMITADA
Cargo	

Teléfono

Móvil 3153858600

Fax

Correo electrónico diegomejia353@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.